

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-286



Fecha de ingreso: 24-01-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-03-2022

Folio: 2022-286

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ARTURO DIAZ ROBLEDO

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-065-00012-00-0000

Propietario: LUIS ARTURO DIAZ ROBLEDO

Domicilio: AVE DE LAS AMERICAS 5 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	51.79	0.00	0.00		398.66
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	92.08	0.00	0.00		2,657.98
1990340	REVISION DE PLANOS	2	143.87	0.00	0.00		276.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	51.79	0.00	0.00		99.66
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	92.08	0.00	0.00		354.40
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	143.87	0.00	0.00		305.66
TOTALES			575.48	0.00	0.00		\$ 4,093.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2004 JORGE IVAN AGUIRRE GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2022 15:6:10

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

3020c2140d0c08a48a086d5f920ee8d002d530ac698c294b0214030b9f8796474168d1192718bbf97a10ef575d8a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.